

Guía de actuación ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19

Síntomas compatibles COVID-19

Tos

Odinofagia

Dificultad respiratoria

Pérdida repentina del gusto o del olfato

Cefaleas

Mialgias

Diarrea/vómitos

Rinitis/congestión nasal

Frente a todos los casos (sospechoso/confirmado/contacto estrecho) se debe:

Completar el formulario de reporte de casos

Acá

Realizar lo que el formulario indica (temperamento a seguir).

—

CASO 1

Caso sospechoso (estudiante, docente y no docente) que presenta 1 o más síntomas

Se aísla únicamente al caso sospechoso con síntomas compatibles de COVID-19 y se le indica la realización del test rápido de antígenos y PCR dentro de las 24 h. El resto de la burbuja continuará con las actividades presenciales habituales.

→

Si presenta síntomas durante la jornada:

Estudiante: aislarlo/a en zona determinada a tal efecto y llamar a la familia para que lo retire e indicar evaluación médica inmediata. Se recomienda acercarse a un centro de testeo para dicha evaluación.

Personal docente/no docente: se retira de la institución, procede a la evaluación de salud de inmediato. Se recomienda acercarse a un centro de testeo para dicha evaluación.

→

Resultado

1. Si el resultado del test rápido es negativo: la burbuja no se aísla pero el caso sospechoso permanece aislado hasta contar con una PCR negativa.

2. Si el resultado del test rápido es positivo: se aísla al caso y a la burbuja siguiendo las indicaciones de caso confirmado (caso 2).

Ante la negativa del caso a testearse dentro de las 48 h, se deberá proceder al aislamiento preventivo del caso y la burbuja hasta contar con el resultado del test.

CASO 2

Caso confirmado (estudiante, docente y no docente)

Se aísla al caso positivo, a la burbuja (si corresponde) y a quienes hayan tenido contacto estrecho 48 horas antes del inicio de síntomas o, si es asintomático/a, desde el día que se realizó la PCR.

La **persona con test positivo** de COVID-19, asintomáticos o con síntomas leves **esquema de vacunación completo** deberá aislarse por 7 días y mantener 3 días adicionales con las siguientes medidas de cuidado obligatorias*.

Aquellas personas con test positivo de COVID-19 **sin vacunación o con esquema incompleto**, deberán aislarse por 10 días.

La fecha de aislamiento se considera desde el inicio de síntomas o, si es asintomático/a, desde el día que se realizó la PCR.

La burbuja y quienes hayan estado en contacto con el caso positivo COVID-19, que tengan **esquema de vacunación completo** y no presenten síntomas, deberán aislarse por 5 días y mantener otros 5 días de medidas de cuidado obligatorias*.

La burbuja y quienes hayan estado en contacto con el caso positivo COVID-19, **sin vacunación o con esquema incompleto**, deberán aislarse durante 10 días, o por 7 días y realizarse un test cuyo resultado sea negativo.

La fecha de aislamiento se considera desde el día del último contacto con el caso confirmado. Si el contacto estrecho presenta síntomas durante el periodo de aislamiento, se deberá proceder como si fuera un caso sospechoso de COVID-19.

CASO 3

Contacto estrecho (CE) (estudiante o docente en contacto con una persona ajena a la institución)

Solo se aísla al CE del caso confirmado ajeno a la institución.

Contactos estrechos vacunados: Deberán aislarse durante 5 días y mantener 5 días de medidas de cuidado obligatorias*.

Contactos estrechos no vacunados: Deberán aislarse durante 10 días, o por 7 días y realizarse un test cuyo resultado sea negativo.

Si el contacto estrecho presenta síntomas durante el periodo de aislamiento, se deberá proceder como si fuera un caso sospechoso de COVID-19.

Únicamente y cuando el caso confirmado forme parte de un **grupo familiar y el contacto estrecho no pueda separarse del caso positivo** mientras cumple con el aislamiento, **se considera como 1.º día de aislamiento del contacto estrecho al día del alta del último caso confirmado del grupo familiar.**

***Medidas de cuidado obligatorias:** uso de barbijo/tapabocas, no concurrir a eventos masivos y/o reuniones sociales y/o espacios físicos cerrados y extremar o evitar el contacto con personas de riesgo.

Testeo

Estudiantes

- Estudiantes de 6 años en adelante que no presenten factores de riesgo: con uno o más síntomas deben testearse inmediatamente con turno previo en los centros de testeo específicos.
- Para personas con factores de riesgo o menores de 6 años: con uno o más síntomas deben testearse en una unidad febril de urgencia (UFU) sin turno previo.
- Quienes sean CE con un caso confirmado y no posean síntomas compatibles con COVID-19, luego del aislamiento, pueden asistir a un dispositivo DetectAr sin turno o a un centro de testeo con turno.

Docentes, no docentes y auxiliares

Si presentan uno o más síntomas compatibles con COVID-19, pueden testearse en las UFU sin turno previo.

Si son CE y no tienen síntomas asociados con COVID-19, pueden realizarse un test en los dispositivos DetectAr sin turno o en un centro de testeo con turno.

Más información en www.buenosaires.gob.ar/ClasesCuidadas